

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05.03.** Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

05.03.02. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la modificación del Reglamento del Proyecto Fin de Grado de la ETSI Informática, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

| Anexos                                                                                              |                      |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| Nombre                                                                                              | Identificador        | Tamaño      |
| <a href="#">05.03.02 - Modificación reglamento proyecto fin de grado de la ETSI Informática.pdf</a> | UNED_52b19ed565c6a_o | 83160 bytes |

